Acta No. 03-2023

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas en punto (09:00) del martes 17 de enero del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero (de forma virtual); Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto (de forma virtual); Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 1.1 Audiencia al Dr. Carlos Alvarado Barrios.
- 1.2 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado a propuesta del Decano de la Facultad de Odontología.
- 1.3 Solicitudes de nombramientos a término de profesores interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023.

2º. Varios.
- 2.1 Carta dirigida a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna para el inicio del Ciclo 2023.
- 2.2 Solicitud de Auditoría Especial.
- 2.3 Solicitud al Consejo Superior Universitario (CSU) de atender las demandas de diálogo de la Coordinadora General de Estudiantes (CGE).

3º. Constancias.

PRIMERO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

1.1 Audiencia al Dr. Carlos Alvarado Barrios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Solicitar al Dr. Carlos Alvarado Barrios que envíe por escrito lo hablado en la audiencia del día de hoy, al mismo tiempo la presentación de Power Point, antes del martes 24 de enero de 2023.

1.1.2 Solicitar la propuesta enviada al Consejo Superior Universitario de trabajar en clínicas externas a la Facultad de Odontología.

1.1.3 Presentar el protocolo de pago de los tratamientos de postgrado.

1.1.4 Solicitar un informe mensual a la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir de enero de 2023.

1.2 Nombramiento del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado a propuesta del Decano de la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, propuso la terna conformada por los Doctores: 1. Carlos Guillermo Alvarado Barrios 2. Miguel René Escobar Caballeros 3. Bruno Wehncke Azurdia, por lo que somete a consideración de este organismo su propuesta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, con base en el Artículos 14º., 16º., 17º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así como el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

1.2.1 Nombrar al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023, 4.5 horas diarias de lunes a viernes, de 07:00 a 11:30 horas.

1.3 Solicitudes de nombramientos a término de profesores interinos de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2023.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.3.1 Trasladar este punto para la próxima sesión.

SEGUNDO: Varios.

2.1 Carta dirigida a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna para el inicio del Ciclo 2023.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1.1 Redactar una carta que se enviada a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Auditoria Interna para su revisión y así realicen los dictámenes correspondientes.
Autorización del ciclo académico 2023 de la FOUSAC.
La Facultad de Odontología, ha iniciado el año 2023 con la disyuntiva de continuar el ciclo académico iniciado en el mes de julio de 2022, que debiera concluir en el mes de mayo de este 2023.

Esta Facultad ha iniciado sus ciclos académico, administrativo y de servicios en el mes de enero, concluyendo con estos, el último día hábil del mes de noviembre, en virtud del periodo vacacional del personal administrativo de las Oficinas Centrales, Facultades, Escuelas No Facultativas, Centros Universitarios y demás dependencias de esta Casa de Estudios Superiores con base a los Artículos 50 numeral 2 y 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; así como el Artículo 23 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo Suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores –STUSC-).

Analicemos brevemente, cómo el ciclo académico de la Facultad de Odontología se ve afectado drásticamente durante el año 2020, cuando surgió el primer caso del COVID-19 en el país y la pandemia afectó todas las actividades presenciales de esta comunidad facultativa, tanto en los laboratorios, como en la clínica integral (donde se brindan tratamientos dentales a la sociedad guatemalteca); en virtud del cierre y las medidas de bioseguridad que surgieron como necesidad primaria con el fin de cumplir con uno de los deberes primordiales del Estado de Guatemala que es garantizar la vida, de conformidad a lo regulado en los Artículos 02 y 03 de la Constitución Política de la República de Guatemala; esto trajo como

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

resultado, un atraso significativo del ciclo académico 2021, que inició en el mes de julio y finalizó en el mes de mayo del año 2022.
Además, durante el segundo trimestre del año 2022, se cierran las instalaciones físicas del campus central y dichas acciones no son atribuibles a la administración de esta Facultad; con ello se afecta nuevamente el desarrollo regular de las actividades presenciales del ciclo académico 2022 (laboratorios y clínica integral), las cuales son necesarias para el desarrollo curricular académico y pedagógico de esta Unidad académica, el cual iniciaba en el mes de Julio del año 2022 y según programación debería concluir en el mes mayo del año 2023.
Por tal motivo, como miembros de Junta Directiva tomando en consideración lo regulado en el Artículo 06 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establece lo siguiente: *"(…) Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad: a) Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Instituto y demás organizaciones conexas(…)";* hacemos de su conocimiento esta información con el fin que se analice y se proporcione dictámenes de las Instancias correspondientes para que se tenga por finalizado en el mes de noviembre del año 2022 el ciclo académico 2022, y se autorice iniciar el ciclo académico 2023 de enero a noviembre del presente año, con el propósito de rencausar académicamente nuestra Facultad y cumplir con los fines de la Universidad de conformidad a lo regulado en el Artículo 05 del Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores y el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

2.2 Solicitud de Auditoría Especial.
De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que según Nombramiento de **Auditoría Especial No. A-006-2023** del 10 de enero de 2023; estaré verificando el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en referencias de **Auditoría Interna A-639-2022/159 CP y A-660-2022/165 CP del 29 de Agosto del año 2022**.
Para lo cual solicito su apoyo en el traslado de las acciones realizadas mediante referencia firmada por su persona; adjuntando la documentación de soporte para su desvanecimiento; caso contrario, indicar las limitantes para su implementación.

Lo anterior debe ser enviado al correo jazcq07@gmail.com, teniendo como fecha límite el miércoles 18 de enero del año en curso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.2.1 Darnos por enterados.

2.2.2 Solicitar al Vocal I, al Vocal IV y al Vocal V adjuntar la papelería solicitada por Auditoria Especial antes del miércoles 18 de enero de 2023.

2.3 Solicitud al Consejo Superior Universitario (CSU) de atender las demandas de diálogo de la Coordinadora General de Estudiantes (CGE)
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.3.1 Aprobar realizar la solicitud al Consejo Superior Universitario (CSU) de atender las demandas de diálogo de la Coordinadora General de Estudiantes (CGE).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.3.2 Redacción de la solicitud al Consejo Superior Universitario:

Guatemala 17 enero de 2023

Los miembros de la Junta Directiva: Decano Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños (Vocal I), Dr. Sergio García Piloña (Vocal II), Dr. Edgar Guzmán (Vocal III), Br. Erick Ricardo Martínez Recinos (Vocal IV), Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar (Vocal V) y el infrascrito secretario académico Dr. Oscar Aníbal Taracena.

Según el Acta 01-2023 en el punto Cuarto, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 en donde se acordó: **Solicitar al Consejo Superior Universitario (CSU) atender las demandas de diálogo de la Coordinadora General de Estudiantes (CGE);** EXPONEMOS:

1. El día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, los estudiantes organizados en la Coordinadora General de Estudiantes -CGE- se presentaron ante las instalaciones de la Casa de la Cultura Flavio Herrera, donde remitieron a los correos oficiales de Secretaría, Rectoría y Consejo Superior Universitario el MEMORIAL DE SOLICITUD DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN.
2. La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene un innegable e imprescindible papel en el desarrollo del país. Los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala brindan servicios de salud a la población guatemalteca en las instalaciones del edificio M1 ubicado dentro del Campus Universitario, y al no tener acceso al mismo, se retrasa el proceso de aprendizaje de los estudiantes y se priva del servicio a los pacientes.
3. Nuestra Facultad se ha visto particularmente afectada desde el inicio de la pandemia por COVID 19 en el año 2020, ya que los estudiantes en su momento no pudieron realizar prácticas clínicas por más de 18 meses, impidiendo a los mismos promover de grado. Esto produjo una sobrepoblación estudiantil en nuestra facultad, y para poder darle solución se necesita el ingreso a las instalaciones del campus universitario.
4. La Imposibilidad para cubrir los puestos del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad, actualmente se cubren únicamente 12 puestos de los 80 puestos asignados. Derivado de ser una Facultad en la cual la presencialidad es inminente ya que, sin ella no es posible completar la formación académica y el acceso a clínicas para completar los requisitos clínicos que se requieren.
5. Existe una evidente necesidad de diálogo entre CSU y CGE en condiciones adecuadas para el retorno a la presencialidad. La apertura al diálogo beneficiaría a nuestra facultad y sobre todo a nuestros estudiantes y los pacientes que requieren de sus tratamientos para mejorar su salud bucal, ya que, facilitaría el retorno a actividades al momento de la apertura del campus.

CONSIDERANDO:

Que existen precedentes en los que el CSU ha entrado en diálogo con distintas agrupaciones que han tomado las instalaciones del campus universitario, EPA en 2010, CEU 2019, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto **SOLICITAMOS:**

1. Al Consejo Superior Universitario (CSU) en pleno atender a las demandas de diálogo que la Coordinadora General de Estudiantes (CGE) en busca de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la resolución a la problemática universitaria derivada de las elecciones a rector de la USAC período 2022-2026.

2. Se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario a efecto de conocer la solicitud remitida por la Coordinadora General de Estudiantes -CGE-.

2.3.3 Anexar el Manifiesto realizado en la Mesa de Diálogo por la Junta Directiva, Sector Docente, Estudiantil, Personal Administrativo y de Servicios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO: Constancias:

3.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

3.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas en punto (12:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020